



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

077 M

05 de mayo 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL ESTADO DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA GENERADA POR LA PROPAGACIÓN DEL SARS-COV-2 (COVID-19), PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Diputada por la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en uso de las facultades que me confieren los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, con carácter de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, tomen las medidas necesarias para prevenir y atender en el Estado de Michoacán los casos de violencia familiar y de género, que se han intensificado debido al aislamiento social y el confinamiento en los hogares; así como para que establezcan con claridad cuáles serán los hospitales, clínicas y centros de salud que atenderán diversas necesidades médicas, como medida urgente para no desatender otras necesidades en salud para la población, en el marco de las medidas de emergencia generadas por la propagación del SARS-COV2 (COVID-19), lo cual hago bajo la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El COVID-19 ha generado una pandemia a nivel global provocando situaciones anormales y extremas para las sociedades y los gobiernos alrededor del mundo, acentuando de paso las enormes desigualdades que existen entre las propias naciones. De cualquier forma, el sector económico y el de la salud pública, son los que se encuentran en el foco de la atención internacional.

De tal forma, países con escasa preparación o pocos recursos ante la contingencia han sufrido con mayor severidad sus consecuencias, teniendo mayores grados de mortalidad ante la enfermedad; en México, por nuestra parte, hemos sido parte de los países que más han logrado contener los potenciales efectos catastróficos del brote.

Ha quedado evidenciado también que los sistemas de salud pública, que fueron disminuidos o desfavorecidos, en algunos casos con toda deliberación y privilegiando así el crecimiento de los sectores privados a costa de la salud de las mayorías, por ejemplo, en nuestro país, ha resultado un auténtico lastre para enfrentar la pandemia.

Esta visión privilegió y privilegia la salud no como un derecho humano, sino como un negocio para beneficio de una acotada élite empresarial, de tal forma, las personas no son sujetos de derecho, sino clientes potenciales, en un contexto de libre mercado

que antepone a quienes tengan capacidad de pago. En nuestro país, estamos tratando de recuperar nuestro sistema de salud pública, que en sexenios anteriores los gobernantes vieron conveniente dejar a suerte.

Adicionalmente, la necesidad de mantener medidas prolongadas de confinamiento y aislamiento ha planteado auténticos dilemas para algunas administraciones y gobiernos, por la consecuente paralización del sector económico-productivo y sus nefastas consecuencias. Para el caso del Gobierno de la República Mexicana, no hubo duda: se privilegió la protección a la vida de la población.

En todo este contexto, otro fenómeno se ha recrudecido y mostrado de forma más clara su rostro y consecuencias: la profunda desigualdad que marca al país.

Esto es, las medidas de aislamiento o parálisis productiva, no afectan de la misma forma a toda la población: millones de personas en nuestro país simplemente no pueden atender el llamado a permanecer en casa sin poner de por medio su sustento económico, por conseguirlo día a día en el sector informal.

Quedarse en casa, por el contrario, para otros, los menos, es un privilegio posible gracias a un ingreso seguro y un empleo formal.

De esta forma, tras décadas de políticas económicas orientadas por el mercado y los grandes intereses privados, la caída del poder adquisitivo de los trabajadores mexicanos y el abandono a su suerte de la economía de millones de mexicanos, se tiene que más de la mitad de la población económicamente activa lo está en la informalidad, fuera de la seguridad social, sin garantías ni protección del Estado, lo que acrecienta su vulnerabilidad y la de sus familias ante este tipo de situaciones. Ante ello, los órdenes de gobierno federal, estatal y algunos municipales, en los ámbitos de su competencia respectiva, han buscado dar prioridad a este sector a través de diferentes acciones y políticas públicas.

Otro componente de la problemática que se suma al impacto social, económico y de salud derivados de la emergencia sanitaria, es el aspecto político entre los actores y las fuerzas, marcando aún más la polarización, pudiendo ser tal, que el escenario de crisis se utilice como cancha no sólo para señalar y descalificar a los adversarios políticos sino para golpear y con ello, buscar sacar ventaja electoral, dejando en un plano secundario la atención a las necesidades de la población.

En este tenor, no ha faltado quien considere conveniente para su proyección política personal señalar y desafiar a la autoridad sanitaria federal,

ponderar discordias o sembrar dudas sobre el trabajo realizado, viendo en esto una oportunidad para capitalizar la polarización y montarse sobre la incertidumbre para enarbolar un liderazgo faccioso.

En tal sentido, sobra decir que no es deseable pretender ganar preferencia electoral o política ante los ciudadanos, a costa de sembrar desinformación o información con dolo o, peor aún, construir escenarios específicamente para la confrontación.

Otro de los temas que se suman y pesan sobre esta situación, ha sido la atención insuficiente en las agendas gubernamentales en asuntos que son igualmente prioritarios, aunque de cara a la pandemia han ido rezagándose: la atención a la violencia, por ejemplo, encabezada no únicamente por los grupos del crimen organizado, sino por los micromachismos presentes en tantos hogares mexicanos y que vuelven insufrible el confinamiento particularmente de las niñas y las mujeres.

Como efecto colateral de la crisis y que ha quedado expuesto es que, frente a la atención a la pandemia, se han quedado en la incertidumbre buena parte de la gente que precisa también de recibir atención médica por razones diversas: enfermedades no infecciosas, emergencias, atención prenatal e inclusive partos, circunstancias en las cuales suele haber desorientación sobre dónde y cómo se les podría dar atención de manera alternativa. En este sentido, se necesita una plena coordinación de los órdenes de gobierno para que haya certeza en la ciudadanía de cómo podrá atender sus diferentes temas de salud de forma oportuna y adecuada.

Durante estos días el debate sobre el tipo de medidas que deberían tomar los gobiernos para atender la contingencia no ha cesado.

Lo que es indudable, por los pronósticos elaborados por la autoridad sanitaria y lo observado en otras naciones, es que estamos a días de que comience la etapa más complicada para nuestro país y que, en tal escenario, no debemos dar paso a la pereza ni a la mezquindad.

Debemos adoptar las medidas que sean necesarias para atajar de manera integral y oportuna la pandemia, pero ello no debe estar por encima de la Constitución ni de los Derechos Humanos; ha de hacerse esta labor, de la mano y en consonancia con ellos, priorizando la concientización de la población en lugar del amedrentamiento.

Es sabido que nuestro Congreso es escenario de la diversidad política, ideológica y de opiniones, diferencias que llegan hasta los proyectos de país que defendemos, sin embargo, estos tiempos difíciles exigen la más alta madurez y un indiscutible

compromiso social que debe permear nuestra función como representantes del pueblo michoacano. Debemos representar los intereses del pueblo, no los de nosotros mismos ni nuestro grupo político.

Es por esto que el llamado debe ser a la unidad, al trabajo coordinado y conjunto, que supere la retórica y la abstracción: caminemos con acciones asertivas y actitudes constructivas. De manera fraterna, invito a cada uno de mis compañeras y compañeros a que de lado queden las discordias sin sustancia y el divisionismo que erosiona nuestro actuar como Poder Legislativo. De manera fraterna, les invito a tomar las determinaciones que la sociedad michoacana requiere para enfrentar con herramientas suficientes la crisis que hoy vivimos todos, a lo largo y ancho del mundo, de nuestro país y nuestro estado. Al final, esta crisis mostrará de qué estamos hechos cada uno de nosotros.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas necesarias para prevenir y atender en el Estado de Michoacán los casos de violencia familiar y de género, que en el marco de las medidas de emergencia generadas por la propagación del SARS-COV2 (COVID-19), se han intensificado debido al aislamiento social y el confinamiento en los hogares.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan con claridad en el Estado de Michoacán cuáles serán los hospitales, clínicas y centros de salud que atenderán diversas necesidades médicas, urgencias, enfermedades no infecciosas, padecimientos diversos, atención prenatal y partos, como medida urgente para no desatender otras necesidades en salud para la población ante la emergencia y la necesidad de atender prioritariamente la pandemia con hospitales COVID-19.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en pleno respeto a sus competencias constitucionales, tome las medidas necesarias para promover el confinamiento social como medida de prevención ante la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19).

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 30 de abril de 2020.

Atentamente

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx